

COMENTARIOS

¿Quién paga realmente?

Estamos ad portas de marzo, el verdadero inicio del año. Este período marca un abrupto regreso a la rutina para miles de familias en Chile y también para el Congreso, que aprobó en enero la reforma previsional y estaría pronto a despachar otras normas de mucha importancia para la región, en un 2025 que será clave, no solo por las elecciones presidenciales y parlamentarias, sino también porque comenzará la implementación de un nuevo sistema previsional.

En general, se valora como necesario el mayor ahorro para los trabajadores, pero vemos varios desafíos en el aumento del 85% en la cotización previsional, que pasará del 10% al 18,5% en forma progresiva, lo que será también una nueva carga para los empleadores.

Este ajuste será exigente, sobre todo para las pymes. El mismo Gobierno pronosticó optimistamente que se perderían solo 100 mil empleos, lo que repercutirá directamente en una mayor informalidad, la que ya es muy alta con 26,4% a nivel nacional y 29,2% en Tarapacá en el último trimestre de 2024, según datos del INE.

Sin duda que para que la reforma cumpla su objetivo, se debe actuar con criterios técnicos, impulsando una Superintendencia de Pensiones autónoma, colegiada y que garantice una gradualidad viable en la cotización. De lo contrario, podrían generarse impactos laborales graves, como los mencionados. Lo anterior, sin mencionar que sigue pendiente el ajuste en la edad de jubilación, para evitar que el sistema colapse a largo plazo.

Otro punto clave es que un 10% de los afiliados será tras-



Para que la reforma cumpla su objetivo, se debe actuar con criterios técnicos”.

**Leopoldo Bailac,
presidente Asociación de
Industriales de Iquique**

pasado cada dos años a la administradora con la menor comisión. En otras palabras, una parte de los afiliados se sortearán aleatoriamente, sin libertad de elección, a menos que expresen su deseo explícito de permanecer en su AFP. Dado el alto nivel de inercia en el país, la mayoría será trasladada sin considerar otros factores, como las rentabilidades a largo plazo. Este punto es crítico: menor rentabilidad significa menor pensión.

Llamamos a empresas y trabajadores a estar atentos a estos cambios. Desde la Asociación de Industriales tenemos la obligación de informar a fin de anticipar medidas, ya que este tema constituye un alza y un peso más para las Pymes y empresas, agregándose así, más pelos a la sopa al emprendimiento, mismo sector que paga impuestos y sustenta este y otros sistemas. Esta reforma seguramente sufrirá cambios y adecuaciones sobre la marcha.